

La dimensión exterior del Pacto Europeo de Migración y Asilo: cooperación, derechos humanos y desafíos globales

22 de octubre

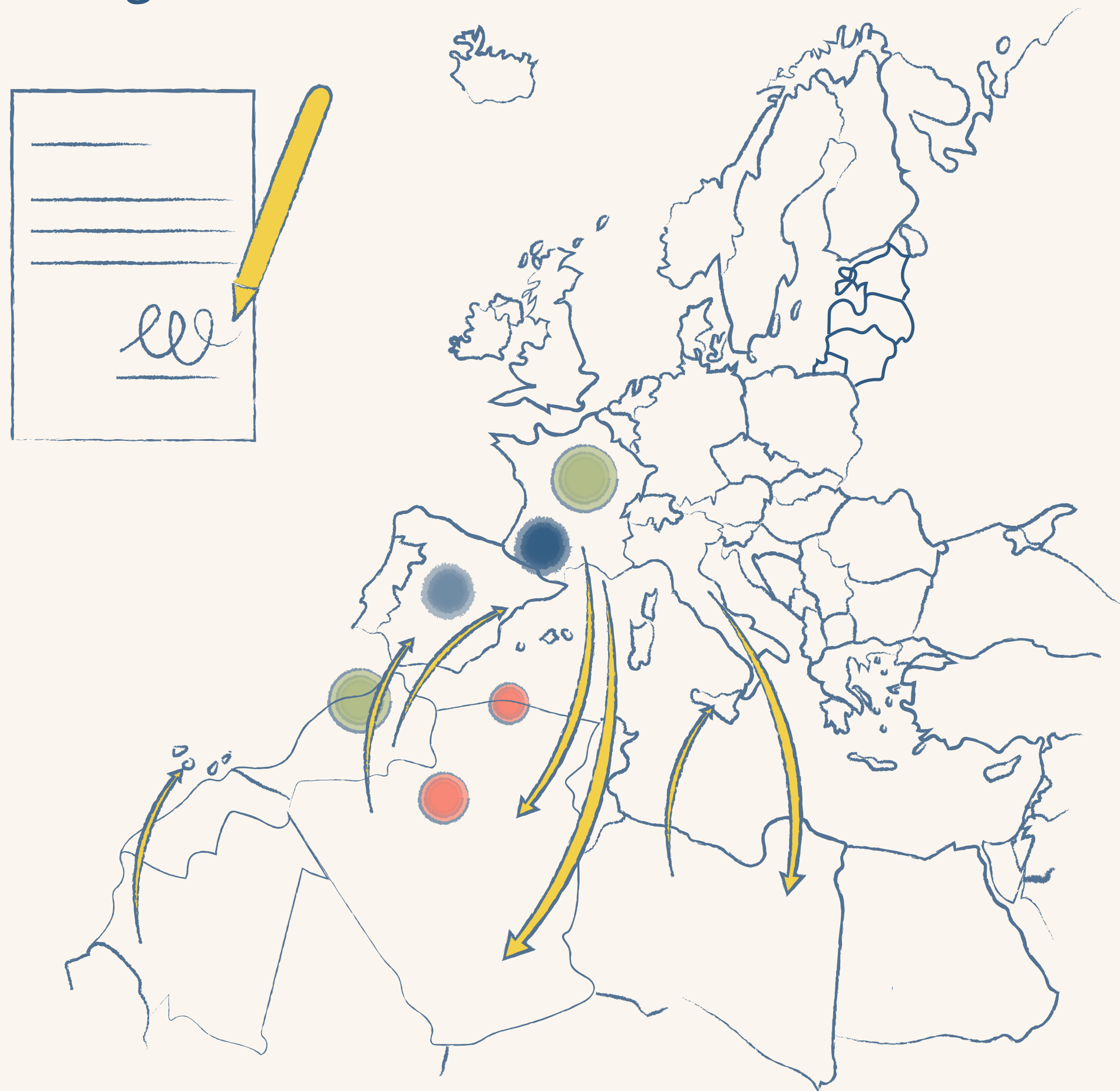
10:00–12:30h

**Oficina de la Comisión Europea
en España (Sala Europa)**

P.º de la Castellana, 46, 28046 Madrid

INTRO

1) La dimensión exterior del Pacto Europeo de Migración y Asilo es uno de los pilares fundamentales de la estrategia de la UE para gestionar la migración

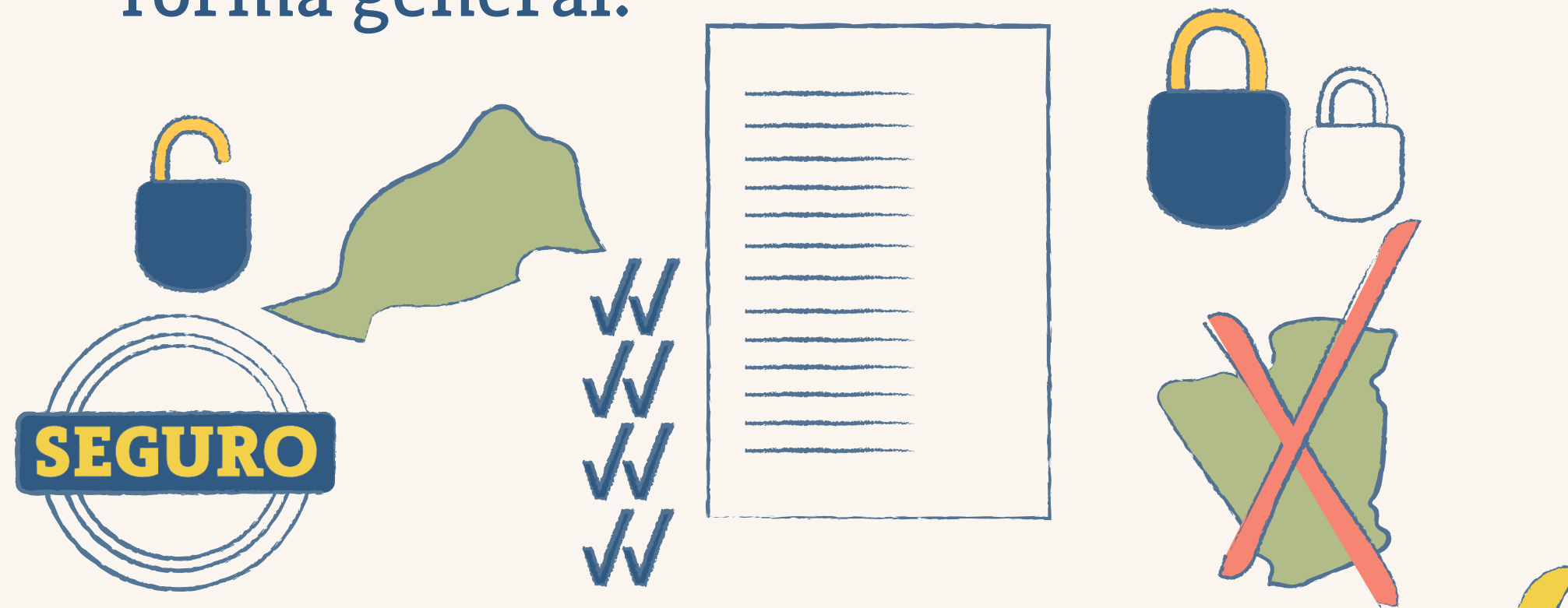


2) Esta busca reforzar la cooperación con terceros países para frenar los flujos migratorios, aumentar los retornos y abordar las causas profundas de la migración.

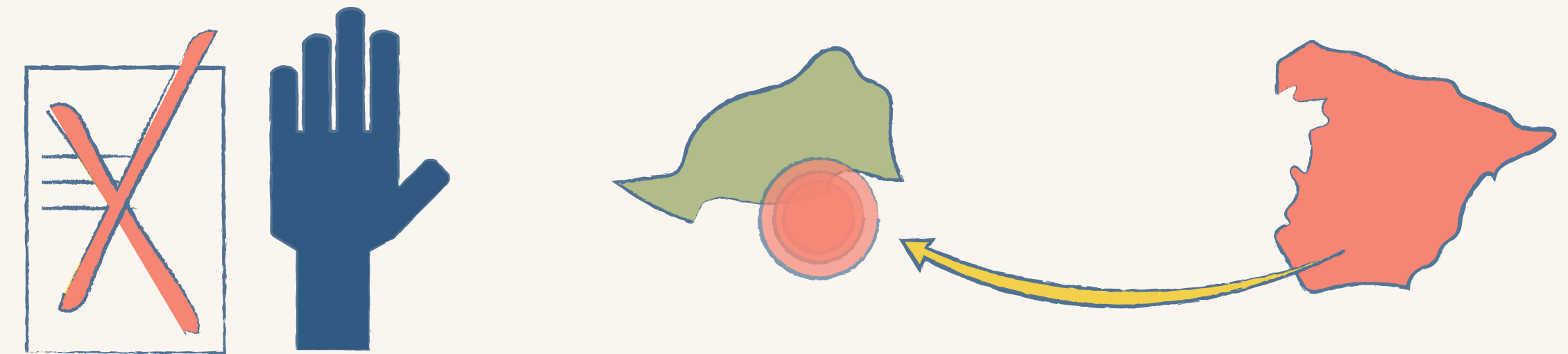


Clave 1: Países “seguros”

1) El Pacto refuerza el uso de las nociones de ‘tercer país seguro’ y ‘país de origen seguro’ mediante la introducción a nivel europeo de listas de países considerados seguros de forma general.



2) Esto permite rechazar solicitudes de asilo de forma acelerada o devolver a las personas a países de origen o tránsito donde su protección y seguridad no está, en muchos casos, garantizada.

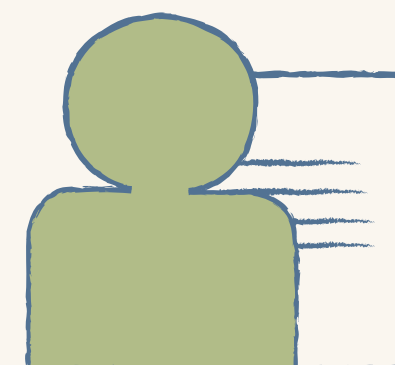


RECOMENDACIONES:

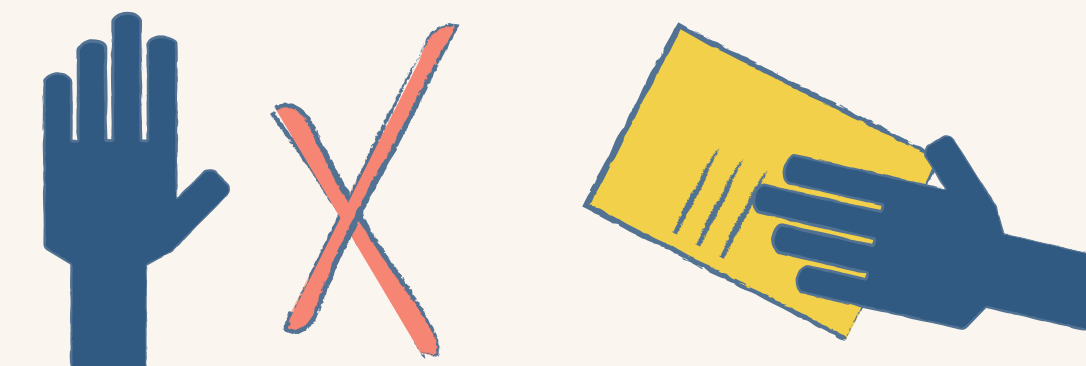
(1) Abstenerse de elaborar listas nacionales de países seguros.



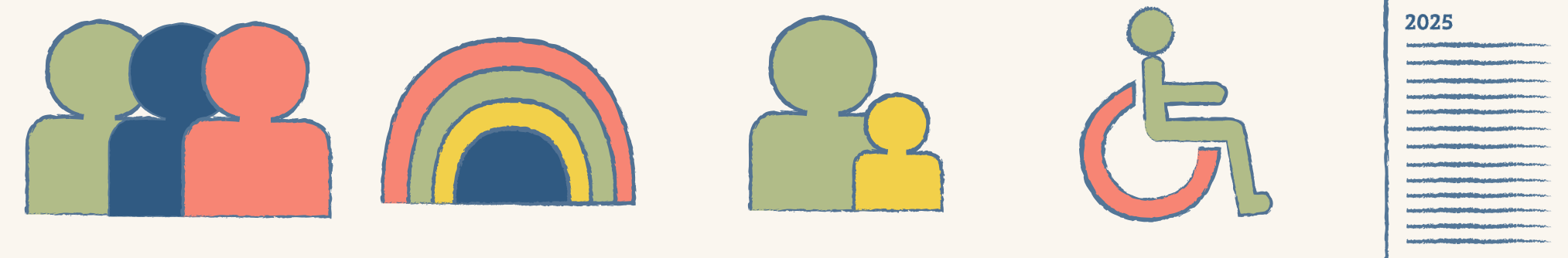
(2) Garantizar evaluaciones individualizadas de las solicitudes de asilo



(3) Permitir a cada persona oponerse a la aplicación de estos conceptos aportando la justificación necesaria

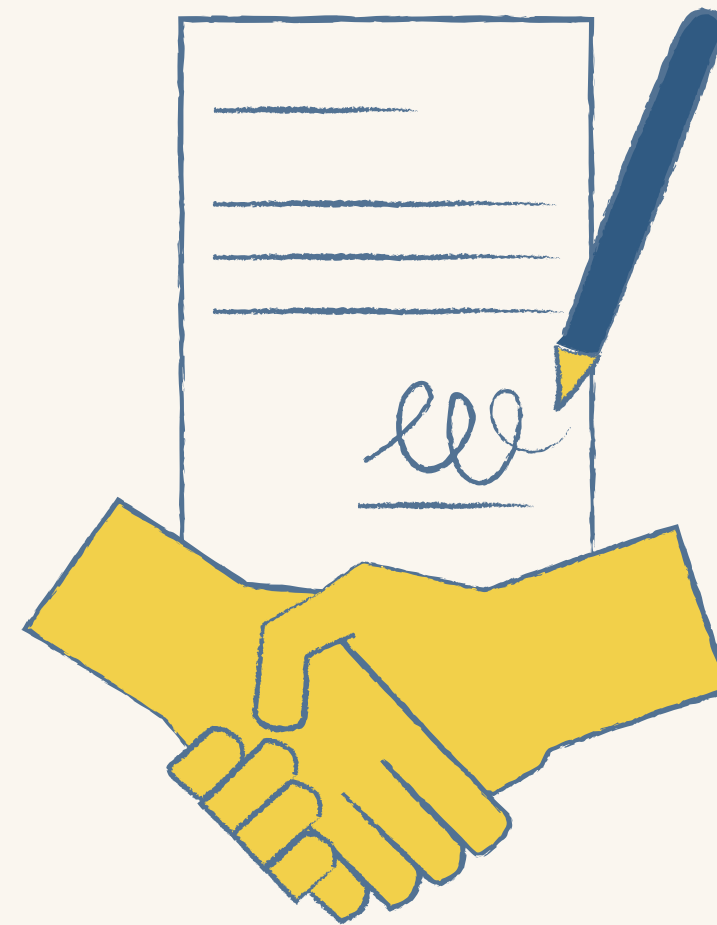
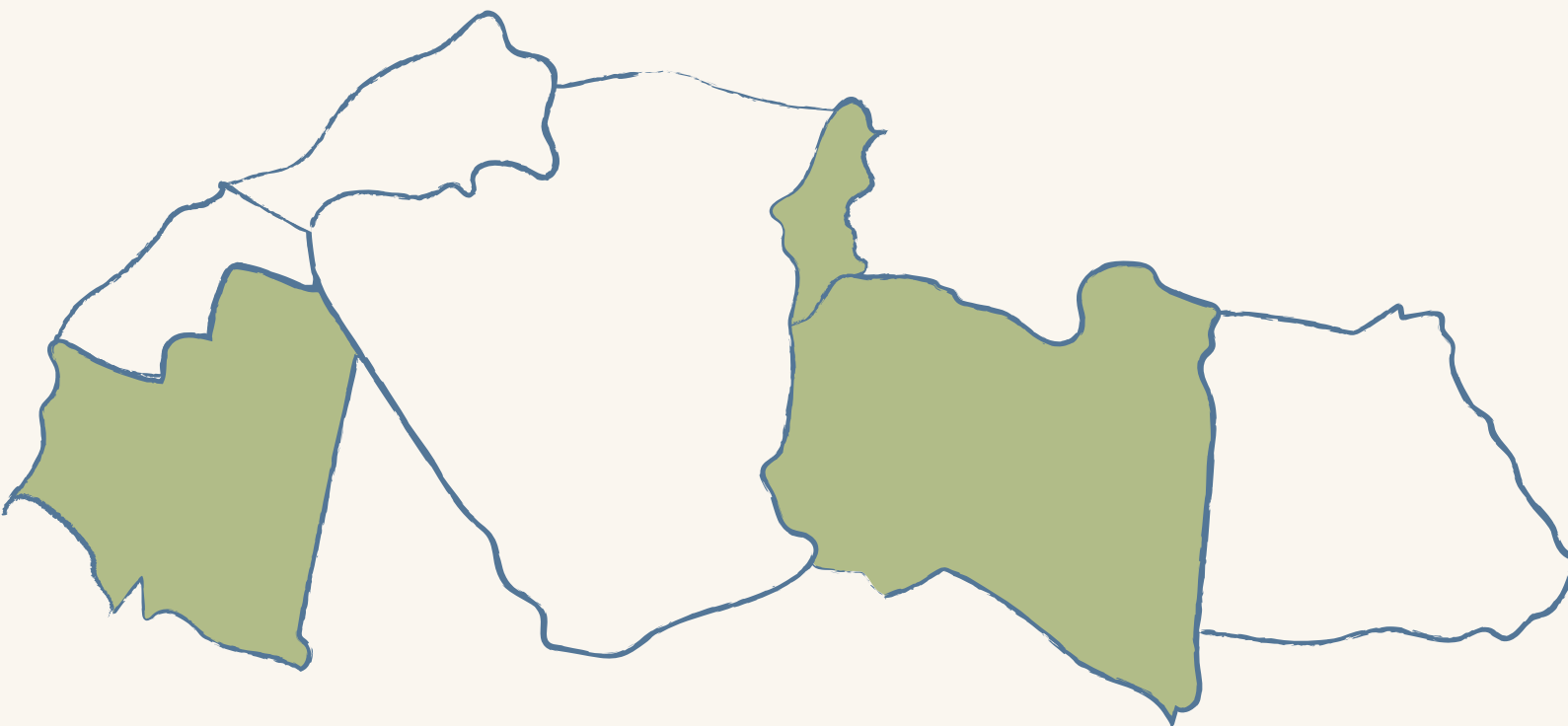


(4) Usar información actualizada del país de origen atendiendo a las realidades específicas de género, LGTBIQ+, infancia, discapacidad, entre otras.

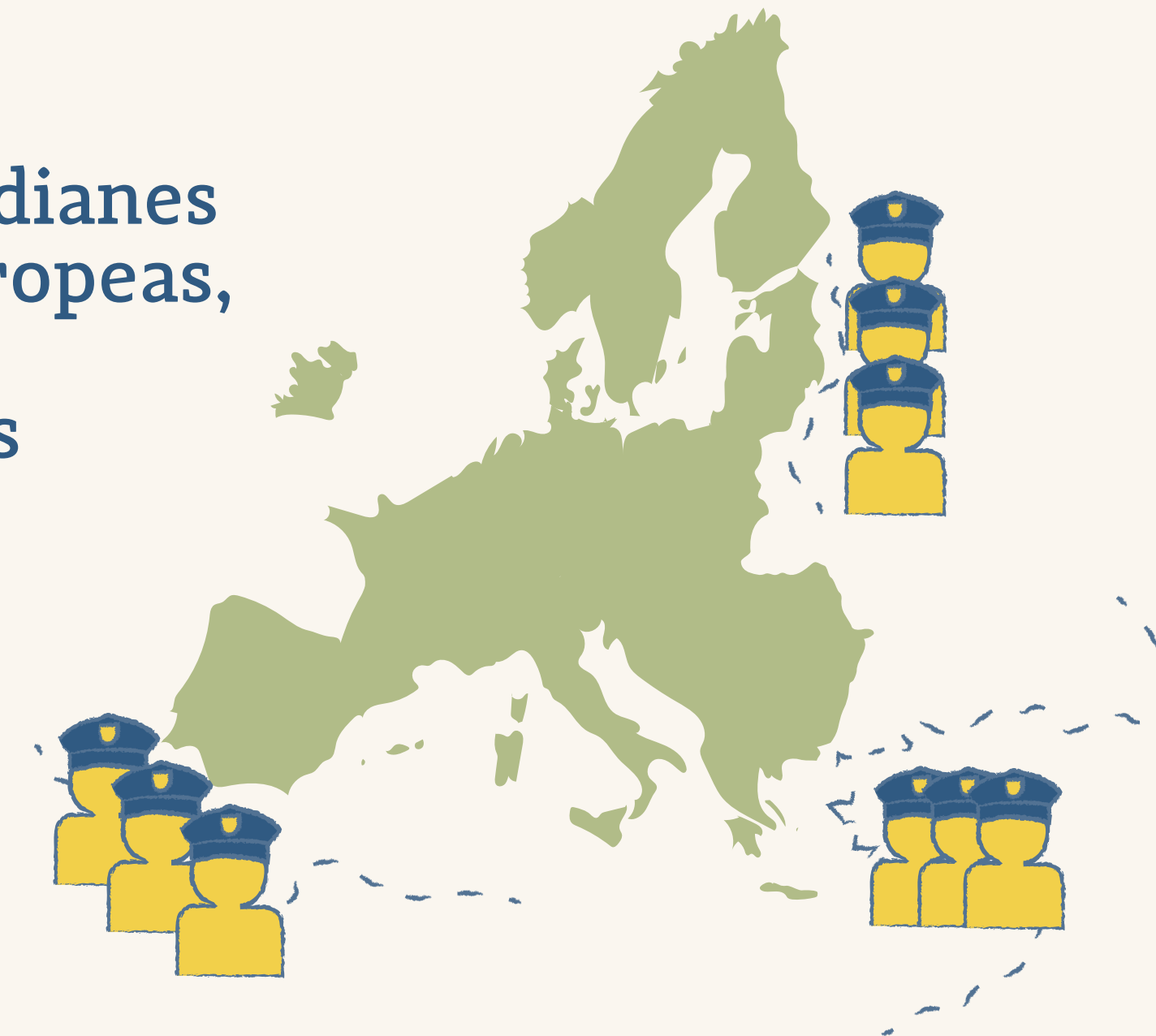


Clave 2: Acuerdos con terceros países

1) La Unión Europea externaliza la gestión migratoria mediante acuerdos con terceros países como Libia, Túnez o Mauritania.

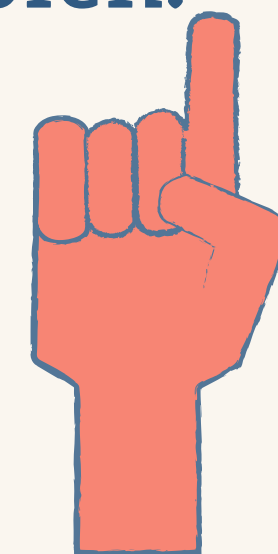


2) Estos países se convierten en guardianes de las fronteras europeas, muchas veces sin garantizar derechos humanos.



RECOMENDACIONES:

(1) Incluir cláusulas de derechos humanos en todos los acuerdos y que se suspendan inmediatamente si no se cumplen.



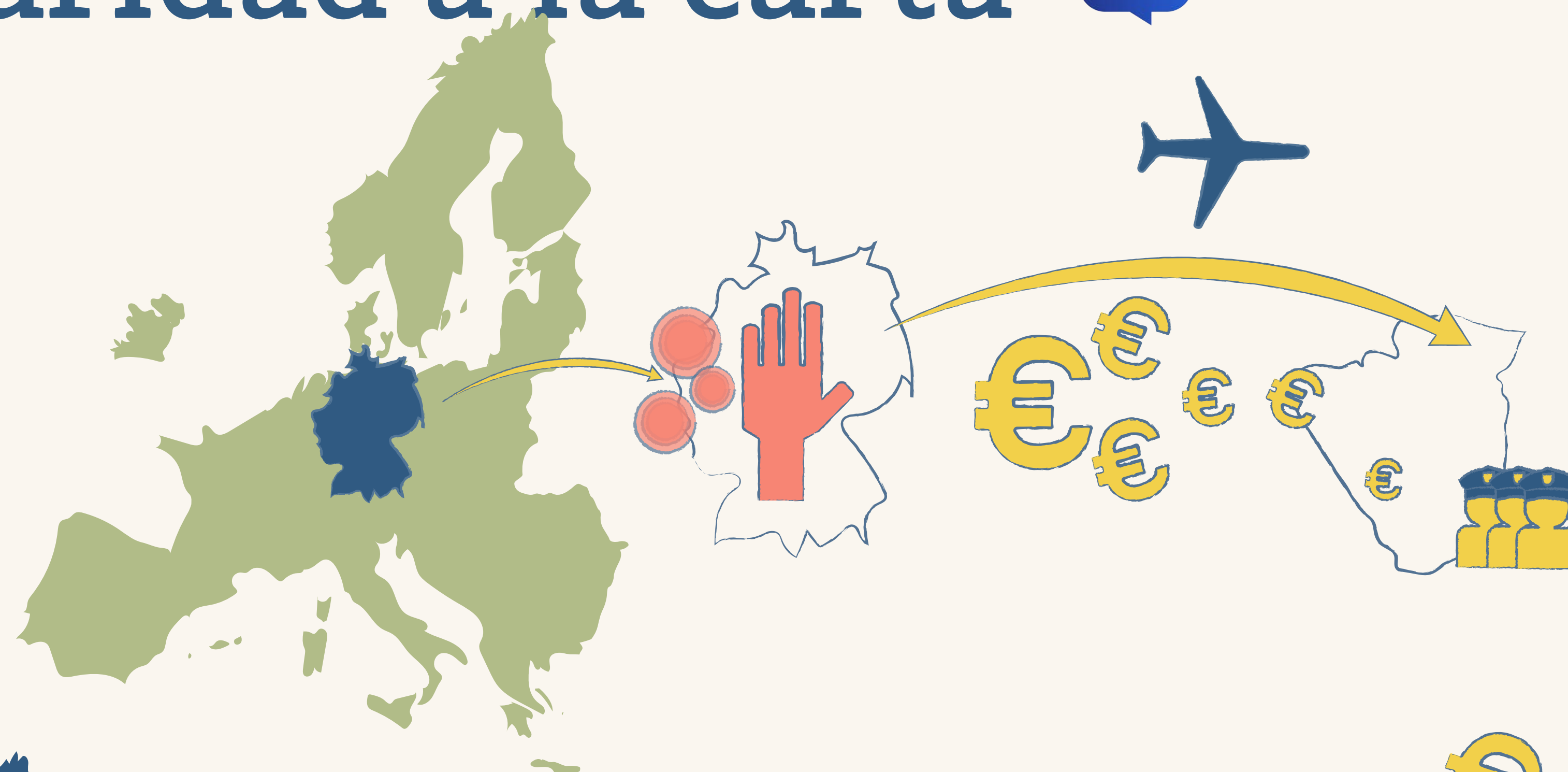
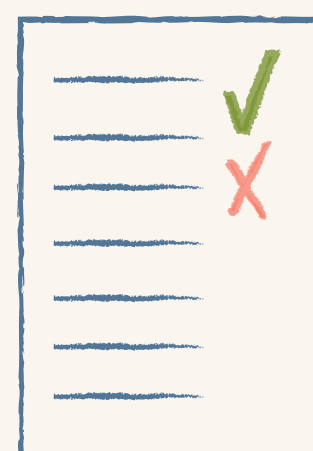
(2) Abordar las causas profundas del desplazamiento forzado desde un enfoque de desarrollo humano, sin condicionar la ayuda al control migratorio o de fronteras por parte de terceros países.



Clave 3: Solidaridad a la carta



1) El Pacto introduce un mecanismo de 'solidaridad flexible'. En lugar de acoger a personas solicitantes de asilo reubicándolas desde otros Estados Miembros, pueden elegir entre pagar tanto a estos países como a terceros, ofrecer asistencia operativa o financiar retornos.



RECOMENDACIONES:

(1) Priorizar las reubicaciones



(2) Si se hacen contribuciones financieras, destinarlas en exclusiva a reforzar el sistema de acogida y asilo de los Estados Miembros.



Clave 4: Retornos efectivos

1) Otro eje central es aumentar la eficacia de los retornos, mediante procedimientos acelerados y acuerdos de readmisión apoyados en incentivos económicos y políticos.

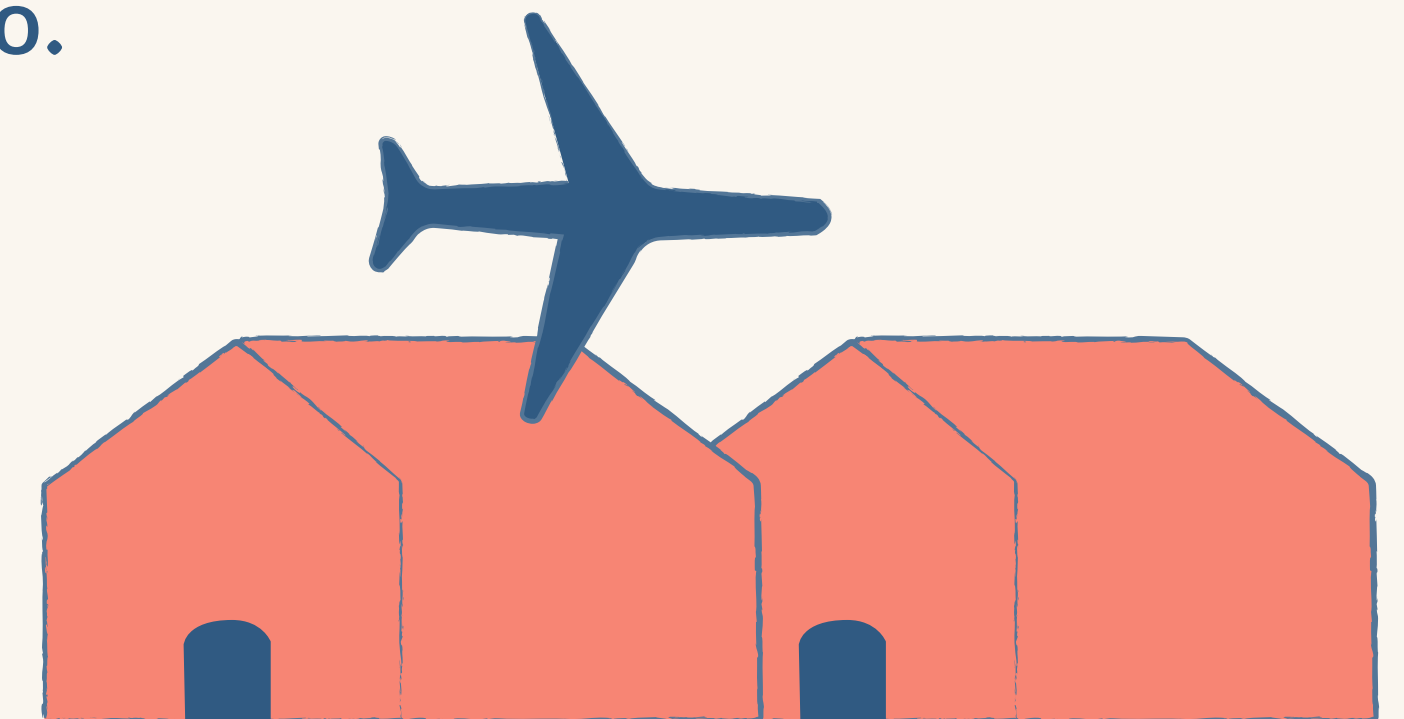


RECOMENDACIONES:

(1) Para evitar vulneraciones de derechos, es esencial garantizar siempre el derecho a recurrir antes de un retorno y suspender cualquier expulsión hasta que se resuelvan los recursos

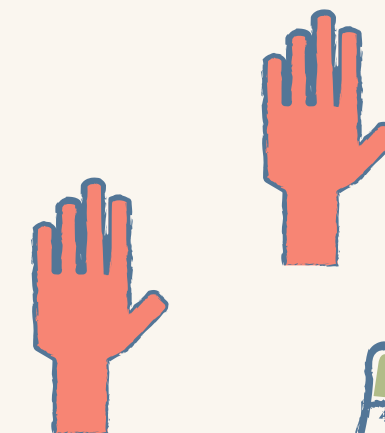
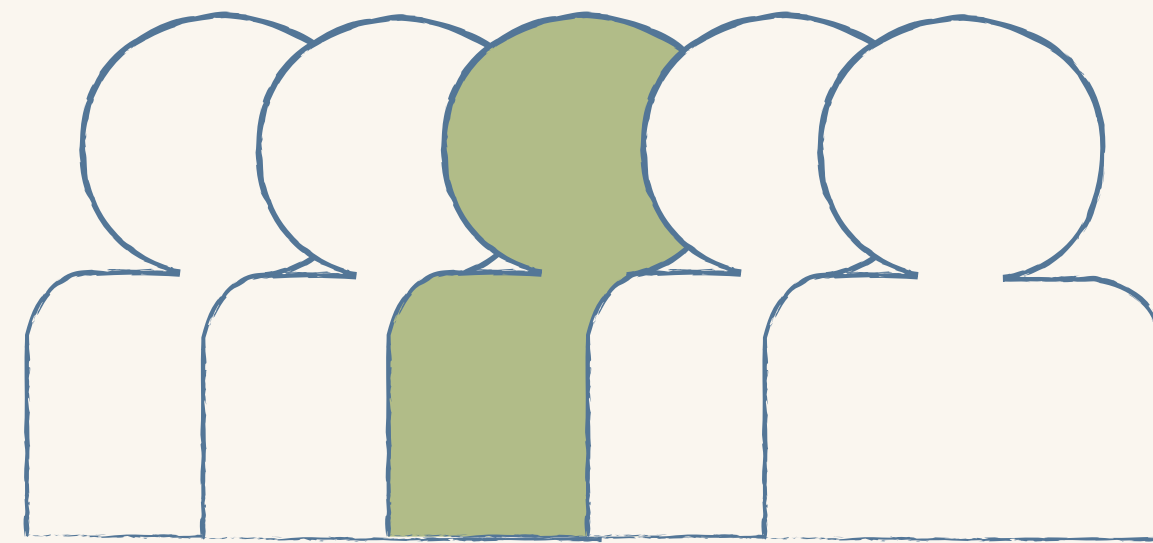


(2) Abstenerse de firmar acuerdos de readmisión con terceros países que faciliten la creación de centros de retorno.



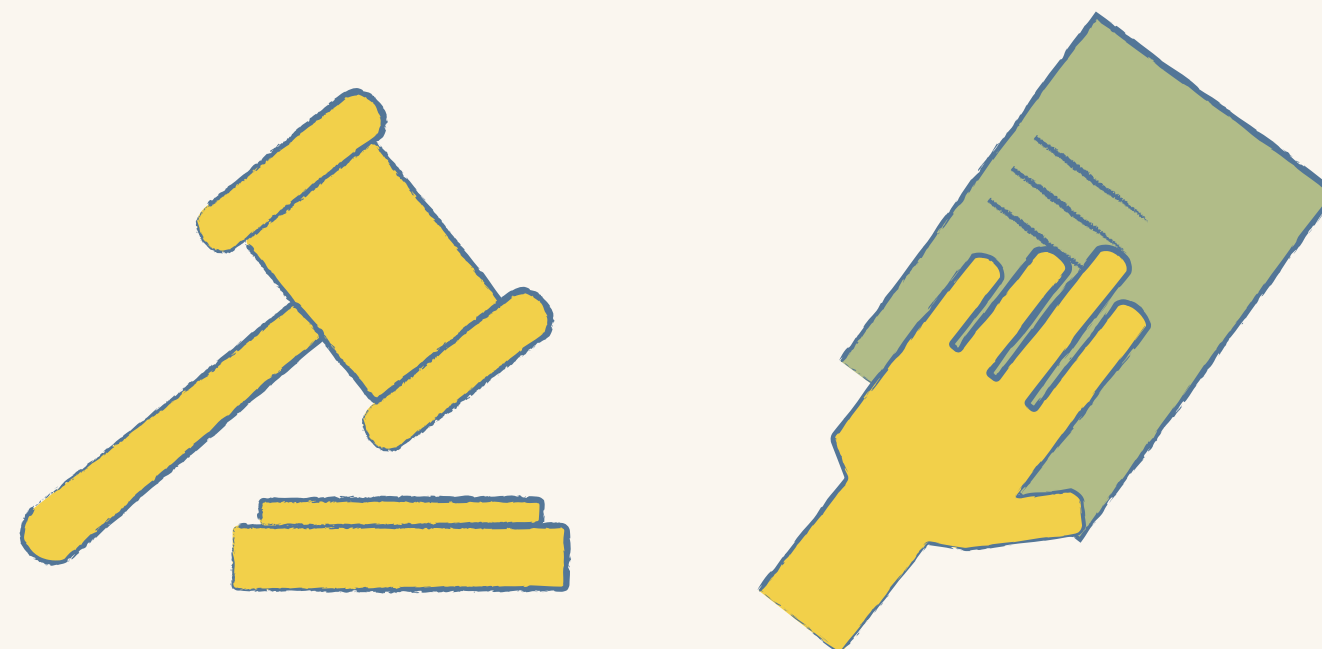
Clave 5: Reasentamiento limitado y voluntario

1) Aunque el Pacto contempla un marco europeo de reasentamiento y admisión humanitaria, la participación de los Estados miembros es voluntaria y limitada.



RECOMENDACIONES:

(1) La Unión Europea debe habilitar más vías legales y seguras como visados humanitarios, solicitudes en embajadas o reagrupación familiar



(2) así como asumir compromisos ambiciosos y no discriminatorios de reasentamiento.



CIERRE

La dimensión exterior del Pacto refleja un enfoque centrado en la seguridad y el control.



CIERRE

España, mediante el Plan de Implementación nacional del Pacto, tiene la oportunidad de elegir otro camino: uno basado en la solidaridad, los derechos humanos y la construcción de una política migratoria justa y humana.



DDHH

